



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

24 MAY 2017

Resolución N°

000165

“Por medio de la cual se hace un encargo”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el numeral 2° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante correo electrónico del 24 de mayo de 2017, la doctora ANDREA BENAVIDES MAYORCA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.533.268, Director Administrativo Código 009 Grado 07, de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, remite incapacidad médica, expedida por el doctor Jorge Andrés Arias, con Registro Médico 1501/07, por tres (3) días, contados a partir del 24 y hasta el 26 de mayo de 2017.

Que en este sentido y por estrictas necesidades del servicio se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del encargo de Director Administrativo Código 009 Grado 07, de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, al servidor FLOWER ADOLFO RIAÑO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.660.550, Profesional Especializado Código 222 Grado 24 (E) de la misma Dirección, quien es la única persona suplente con firma digital autorizada como ordenador de pagos de la Entidad, por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que la doctora Sandra Patricia Pinilla, Directora de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, certifica que el servidor FLOWER ADOLFO RIAÑO RODRÍGUEZ, cumple requisitos para ser encargado de las funciones del empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 07, de la Dirección Financiera de la misma Entidad, mientras dure la incapacidad de la titular.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°-: Encargar a partir del 24 de mayo de 2017, al servidor FLOWER ADOLFO RIAÑO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.660.550, Profesional Especializado Código 222 Grado 24 (E) de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de las funciones de Director Administrativo Código 009 Grado 07, de la misma Dirección, mientras dure la incapacidad de la titular.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

24 MAY 2017

Resolución N° 000165

“Por medio de la cual se hace un encargo”

Artículo 2º: Comunicar al servidor FLOWER ADOLFO RIAÑO RODRÍGUEZ y a la doctora ANDREA BENAVIDES MAYORCA, a través de la Dirección de Gestión Humana de la de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Artículo 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

24 MAY 2017

DANIEL MEJÍA LONDOÑO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Proyectó: Catalina Ballesteros Sánchez – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Sandra Patricia Pinilla Martínez – Directora de Gestión Humana
Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria – Subsecretario de Gestión Institucional.